

AUTO GESTIÓN



ACUERDO CALENDARIO

En el día de hoy hemos firmado el acuerdo de calendario para el año 2015, en el que se recogen las particularidades que afectan a nuestro centro. El primer día de trabajo será el 7 de enero y el 23 de junio no habrá jornada industrial colectiva, pero se acordaron para el turno de tarde medidas excepcionales que solventen las necesidades personales de la plantilla. En el mismo se entregó el sorteo de la jornada industrial para el personal directo, que se realizará en términos muy similares a los del 2014.

Para el desplazamiento de vacaciones de navidad se ha acordado trabajar los días 28, 29 y 30 de diciembre.

COMITÉ DE SEGURIDAD

En el día de ayer se celebró una reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en la que se establecieron las prioridades para el Centro en materia de inversiones que afectan a la seguridad laboral. Cabe destacar que los tres primeros puntos consensuados entre la representación de la empresa y la parte social tienen grandes posibilidades de poder ejecutarse en el año 2015. Estos puntos son:

1. protección de caídas de carretillas en los muelles y acondicionamiento de los muelles norte y sur del almacén (antiguamente de exportación y valiosos)
2. adecuar las estanterías de la zona N-32 a la normativa legal vigente y eliminar el riesgo actual generado por reparaciones muy antiguas no válidas actualmente.
3. Colocación de mamparas y vallas de protección en H-22 para reducir la exposición de ruido de los operarios y posibles atrapamientos en las zonas mecanizadas. Las vallas de protección se colocaran también en la H-23

También se trataron otros temas pendientes de resolución como la finalización de la iluminación del almacén, que se hará en 2015, la reconstrucción integral del pavimento de la zona SM3, no viable para 2015 a priori, y la ropa de alta visibilidad, en la que se nos comunicó que se darán dos dotaciones de polo más a la plantilla. La representación sindical solicitamos una chaqueta/cazadora de alta visibilidad como prenda intermedia para el personal operativo de almacén.

También reclamamos un segundo transpalet con asiento para transporte interno puesto que el primero cumple con las expectativas de sus usuarios.

Igualmente, en breve, se analizará el estudio ergonómico realizado recientemente para establecer medidas correctoras en los trabajos de mayor riesgo postural, como pueden ser rotaciones o útiles que mejoren la ergonomía del trabajo.

ENCUENTRO INFORMATIVO DEL DR. LUTZ CON LA PLANTILLA

Celebramos que de nuevo este año nuestro Director se dirija a toda la plantilla para transmitirle sus impresiones, felicitaciones y planes de futuro para nuestro centro. Este acto sin duda genera una actitud positiva en la plantilla e impulsa el espíritu de buen clima laboral.

2015



ENERO 18							FEBRERO 20							MARZO 22									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
1			1	2	3	4	5					1	9					1					
2	5	6	7	8	9	10	11	6	②	3	4	5	6	7	8	10	2	3	4	5	6	7	8
3	⑫	13	14	15	16	17	18	7	9	10	11	12	13	14	15	11	9	10	11	12	13	14	15
4	19	20	21	22	23	24	25	8	16	17	18	19	20	21	22	12	⑬	17	18	19	20	21	22
5	26	27	28	29	30	31	9	⑲	24	25	26	27	28	13	23	24	25	26	27	28	29		
														14	30	31							

ABRIL 20							MAYO 20							JUNIO 21									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
14			1	2	3	4	5	18			1	2	3	23	1	2	3	4	5	6	7		
15	6	7	8	9	10	11	12	19	4	5	6	7	8	9	10	24	⑧	9	10	11	12	13	14
16	⑬	14	15	16	17	18	19	20	⑪	12	13	14	15	16	17	25	15	16	17	18	19	20	21
17	20	21	22	23	24	25	26	21	18	19	20	21	22	23	24	26	22	23	24	25	26	27	28
18	27	28	29	30			22	25	26	27	28	29	30	31	27	⑲	30						

JULIO 23							AGOSTO 1							SEPTIEMBRE 21									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
27			1	2	3	4	5	31			1	2	36			1	2	3	4	5	6		
28	6	7	8	9	10	11	12	32	3	4	5	6	7	8	9	37	⑦	8	9	10	11	12	13
29	13	14	15	16	17	18	19	33	10	11	12	13	14	15	16	38	14	15	16	17	18	19	20
30	⑳	21	22	23	24	25	26	34	17	18	19	20	21	22	23	39	21	22	23	24	25	26	27
31	27	28	29	30	31		35	24	25	26	27	28	29	30	40	⑳	29	30					
							36	31															

OCTUBRE 21							NOVIEMBRE 21							DICIEMBRE 16									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
40			1	2	3	4	44						1	49			1	2	3	4	5	6	
41	5	6	7	8	9	10	11	45	2	3	4	5	6	7	8	50	7	8	9	10	11	12	13
42	12	13	14	15	16	17	18	46	⑨	10	11	12	13	14	15	51	14	15	16	17	18	19	20
43	⑱	20	21	22	23	24	25	47	16	17	18	19	20	21	22	52	21	22	23	24	25	26	27
44	26	27	28	29	30	31	48	23	24	25	26	27	28	29	53	28	29	30	31				
							49	⑳															

■ = Festivos

○ = Cambio turno

■ = Periodo vacacional general

□ = Corredor vacaciones

Jornada Industrial 224 días

Jornada Individual 214 días

1.- Vacaciones

- Cuatro semanas en verano y cinco días laborables en Navidad.
- El desplazamiento de vacaciones se realizará por rotación anual según acuerdo de centro.

2.- Descanso por diferencia entre jornada industrial y jornada individual

- Distribución, por sorteo, de los 10 días que le correspondan a cada empleado
- Podrá modificarse por acuerdo entre jefatura y trabajador.

Tel. 93 773 18 58

Fax 93 773 18 91

email: miguel-angel.jimenez2@seat.es

Aprovechamos la ocasión para recordaros que este sábado, a las 10:00 horas celebramos una asamblea ordinaria en nuestra sede del sindicato del Baix Llobregat: Carrer del Revolt Negre, 12, Cornellà de Llobregat